

Código de Conducta

Jump! Conf.

I. Principios

La organización Media Chicas, convocante de la Conferencia JUMP!, manifiesta su compromiso de alcanzar entornos seguros y respetuosos para todas las personas; espacios libres de discriminación de cualquier tipo, independiente del género, orientación sexual, discapacidad, etnia, origen nacional, edad, afiliación política, o religión de las personas participantes. Defendemos la diversidad inclusiva y sus derechos.

Este Código de Conducta busca ser una guía para las plataformas, los talleres, eventos, así como cualquier otra instancia, ya sea virtual o presencial, coordinada y organizada por y para Media Chicas. A las personas participantes que no respeten y sigan estas pautas de conducta, se les pedirá que abandonen el espacio a discreción de quien organiza.

En línea con este Código de Conducta, Media Chicas prevé tanto la prevención como la actuación frente a determinadas situaciones.

Es parte de este Código:

Ambiente seguro

No se tolerará ningún acto de acoso y/o discriminación. Con el fin de mantener un ambiente seguro se explicita:

1. **Tolerancia cero frente al acoso¹:** Cualquier comportamiento de este tipo se abordará de manera inmediata, y quienes hostiguen o hagan que otras personas se sientan inseguras en la instancia no podrán seguir participando.
2. **Cuidado en el uso de vocabulario:** Evitaremos utilizar palabras o frases que puedan ofender o incomodar a las demás personas participantes. Esto incluye lenguaje sexualmente explícito no consentido, lenguaje violento, así como lenguaje que implique suposiciones o proyecciones ofensivas de estereotipos sobre razones religiosas, políticas, culturales, étnicas, y de género.

Inclusión

Se promoverá la inclusión proactiva de todas las personas presentes. En particular:

¹ Acoso incluye comentarios verbales ofensivos relacionados con género, orientación sexual, discapacidad, edad, apariencia física, etnia o religión. También incluye la divulgación de imágenes sexuales en espacios públicos; la intimidación deliberada; el acecho o seguir a alguien sin su consentimiento; la realización de fotografías o grabaciones que invaden el espacio íntimo de una persona; la interrupción continua de conversaciones u otros eventos; el contacto físico no consensuado; la atención sexual no bienvenida.

1. **Uso de lenguaje compartido:** que permita la comprensión. Para el caso de instancias presenciales, y cuando estén participando hablantes nativos de otros idiomas, es fundamental hablar lento y modulado.
2. **Realizar intervenciones precisas:** para que todas las personas puedan compartir sus puntos de vista, en el caso de instancias presenciales, intentar exponer un punto por intervención, y ser breve para dar espacio a las diversas voces.
3. **Respeto:** en todo momento se deberá mostrar respeto, esto debe considerar:
Escucha: no interrumpir cuando alguien está hablando, ni mantener conversaciones en paralelo.
Tolerancia: este espacio promueve la diversidad de opiniones y formas de pensamiento. Aquí, no serán aceptados hechos o acciones intimidatorias o agresivas por divergencia de consideraciones.
Uso de lenguaje inclusivo: este espacio acompaña el uso de prácticas discursivas que fomenten la inclusión de todas las personas participantes. No se tolerarán ni permitirán conductas agresivas o acciones que inciten la discriminación.

Ejemplo de comportamientos inaceptables

- Ataques personales, violencia, amenazas violentas, o intimidación deliberada.
- Ofensión, derogación, o comentarios discriminatorios.
- Uso de lenguaje sexual injustificado o fuera del tema.
- Atención inapropiada o indeseada, o contacto físico no consensuado (sexual o de otro tipo).
- Comunicación pública o privada de forma inapropiada o indeseada, o cualquier forma de acoso.
- Disrupción sostenida, interrupción, o bloqueo de la colaboración comunitaria (por ejemplo, trolling).
- Discriminación, particularmente contra grupos en condición de vulnerabilidad o menos representados.

II. Reportar

Durante la realización del evento virtual, en los espacios compartidos, se dispondrá un equipo de Moderación de los Chat vigentes para actuar acorde a este Código y al protocolo de comportamiento que se derive del mismo. Este equipo estará a disposición para canalizar dudas, consultas, como así también gestionar advertencias, remociones y atender a situaciones que requieran de una intervención inmediata.

En caso de atestiguar o ser objeto de comportamientos inaceptables, también se podrá reportar al Comité de Acompañamiento de JUMP! acompañado por Media Chicas, a la

siguiente dirección de correo electrónico: jump@mediachicas.org. Este Comité mantendrá confidencialidad en la denuncia y tomará medidas acordes.

A la hora de reportar, es útil pero no excluyente, entregar información del hecho, tal como:

- Información del incidente:
 - Dónde y cuándo ocurrió
 - Qué ocurrió
 - Descripción del comportamiento inaceptable
 - Persona(s) involucrada(s)
- Cualquier información adicional que ayude a entender el problema, tal como incidentes previos.
- Si existen pruebas tales como grabaciones o capturas de pantalla que den cuenta de lo ocurrido, incluirlas.
- Cualquier otra prueba con la que se cuente o se haya registrado al momento del incidente.

III. Compromiso con Código de Conducta

Quienes participen de las plataformas y eventos, así como cualquier otra instancia, tanto virtual como presencial, coordinada y organizada por y para Media Chicas, establecen su compromiso de adhesión al mismo.

Cualquier consulta, no dudes en contactarnos a jump@mediachicas.org